Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo **USHUAIA**, 13 MAY 2014

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica María Fabiana RÍOS, a partir del día de la fecha.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia, del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 272 / 14

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"